

III. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

COMISARÍA DE AGUAS

INFORMACIÓN pública de expediente de vertido de aguas residuales. Expte. V/33/01012H.

Peticionario: Ayuntamiento de Teverga

Vertido.

Denominación: Núcleo: Berrueño y Riello

Localidad: Riello

Término municipal: Teverga

Provincia: Asturias

Río/cuenca: Río Páramo / Teverga

El vertido cuya autorización se solicita corresponde a las aguas residuales urbanas del "Núcleo: Berrueño y Riello" – "Ayuntamiento de Teverga", con un volumen máximo anual de 4.230 m³.

Las instalaciones de depuración constan básicamente de los siguientes elementos:

- Reja de desbaste manual doble.
- Depuradora compacta de tratamiento constituida por:
 - Decantación primaria.
 - Tratamiento biológico por oxidación total mediante biodiscos.
 - Decantación secundaria.
- Punto de control de aforo y características del vertido.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico durante el plazo indicado.

El expediente de vertido estará de manifiesto en las Oficinas de esta Comisaría de Aguas en Oviedo (Plaza de España n.º 2-CP 33071).

Oviedo, a 7 de octubre de 2021.—La Jefa de Servicio de Control de Calidad y Vertidos.—Cód. 2021-09030.